

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2021/253** *Ampliación del plazo para resolver la convocatoria de subvenciones a PYMES y autónomos del municipio de Alcalá la Real para atenuar el impacto económico de la crisis sanitaria del COVID-19 del año 2020.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 509520.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509520>)

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en virtud de la Resolución de Alcaldía 2021/0126 de fecha 22 de enero de 2021 se ha ampliado hasta el 28 de febrero de 2021 el plazo para resolver y notificar la convocatoria de Subvenciones a PYMES y autónomos del municipio de Alcalá la Real para atenuar el impacto económico de la crisis sanitaria del COVID-19, debido al número y la numerosa documentación contenida en las solicitudes presentadas, al objeto de su valoración, aun a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, a 22 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.